

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5380 MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 54 de Madrid hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1207/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0094580, por auto de fecha 17 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. María del Carmen García López, con nº de identificación 09768881E, y domiciliado en calle de Vicente Carballal, nº 4-B, 4º G, 28021, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Cristian Vidal Castañón con domicilio profesional en Paseo de la Reina Cristina, nº 11, 28014, y dirección electrónica cvidal@intervencionlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 4 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ramón Díez de Ulzurrun Calvo.

ID: A200006283-1